

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 0090

Fecha Estado: 30-JUNIO-2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420140109800	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	WILLIAM RUBIANO RAMIREZ	PLANAUTOS	Auto pone en conocimiento Requiere liquidador y ordena compartir expediente	29/06/2021		
05001400302420150090800	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	JUAN FERNANDO HOYOS SANCHEZ	BANCOLOMBIA Y OTROS	Auto pone en conocimiento Se incorporan memoriales del 24 de junio del presente año (PDF 27y 29), en donde se pone en conocimiento de las partes respuesta ofrecida por parte de Transunion.	29/06/2021		
05001400302420180124700	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	JORGE IVAN GÓMEZ BETANCUR	BANCO DE BOGOTÁ	Auto pone en conocimiento Requiere al deudor.	29/06/2021		
05001400302420190125800	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	LILIANA PATRICIA GIRALDO ARISMENDY	URBANIZACION ALTO VERDE	Auto pone en conocimiento Requiere nuevamente al centro de conciliación.	29/06/2021		
05001400302420200063700	Ejecutivo Singular	LUIS FERNANDO MUNERA RIOS	JHON JAIRO LOPEZ GOMEZ	Auto pone en conocimiento Reanuda y requiere a las partes.	29/06/2021		
05001400302420210020300	Ejecutivo Singular	EDIFICIO SAN MARCO APARTAMENTOS PH	BANCO OCCIDENTE S.A.	Auto pone en conocimiento Pone en conocimiento abonos. Se requiere a la parte actora para que notifique el mandamiento de pago en los términos del artículo 317 del C.G.P.	29/06/2021		
05001400302420210029400	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	DANIEL EDUARDO ZAPATA CORREA	Auto termina procesos por desistimiento tácito Se ordena el levantamiento de las medidas cautelares decretadas. No condena costas.	29/06/2021		
05001400302420210038000	Verbal	JUAN JOSE URIBE PALACIO	LIBRO ARTE SAS	Auto admite demanda Admite llamamiento en garantía.	29/06/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420210039600	Ejecutivo Singular	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	ELLER SULEHY HERNANDEZ OSPINA	Auto pone en conocimiento Se requiere a la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a notificar el mandamiento de pago, so pena, de disponer la terminación del proceso y de condenar en costas.	29/06/2021		
05001400302420210049200	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	VICTOR MANUEL CORREA GUZMAN	ACREEDORES VARIOS	Auto pone en conocimiento Se incorpora y pone en conocimiento de las partes, respuesta allegada por PROCREDITO NACIONAL.	29/06/2021		
05001400302420210049600	Ejecutivo Singular	ANDRES FELIPE ROLDAN AREIZA	IVAN DARIO GUTIERREZ GUERRA	Auto termina procesos por desistimiento tácito Se ordena el levantamiento de las medidas cautelares decretadas. No condena costas.	29/06/2021		
05001400302420210053000	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	JUAN GUILLERMO FORERO ARANGO	Auto termina procesos por desistimiento tácito Se ordena el levantamiento de las medidas cautelares decretadas. No condena costas.	29/06/2021		
05001400302420210055900	Verbal	BANCO POPULAR S.A.	LEÓN HUMBERTO PUERTA SALDARRIAGA	Auto pone en conocimiento Se incorpora y pone en conocimiento de las partes, respuesta allegada por EPS SURA.	29/06/2021		
05001400302420210060700	Ejecutivo Singular	LUISA MARIA VELEZ HERRERA	DAISY ESTER CARRRILLO BLANDON	Auto pone en conocimiento Remite al auto anterior.	29/06/2021		
05001400302420210064000	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	SANTIAGO HERNANDEZ MEJIA	ALCALDIA DE MEDELLIN	Auto pone en conocimiento Resuelve controversia sobre auto que admitió solicitud de negociación.	29/06/2021		
05001400302420210064700	Ejecutivo Singular	MARIA ASETNET GIRALDO GIRALDO	IVAN DARIO ECHAVARRIA TAVERA	Auto pone en conocimiento Pone en conocimiento, autoriza dirección. Se requiere a la parte actora para que notifique en debida forma, deberá de hacerlo en un término de 30 días, so pena de terminar el proceso por desistimiento tácito. Art 317 del CGP.	29/06/2021		
05001400302420210069600	Verbal	BANCOLOMBIA SA	INVERSIONES 6A SAS	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	29/06/2021		
05001400302420210070000	ASUNTOS VARIOS	RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	LUZ ANEIRA RIVERA VELEZ	Auto rechaza demanda Rechaza por competencia, remite a los JUZGADOS PROMISCUOS MUNICIPALES DE CIUDAD BOLÍVAR (ANTIOQUIA).	29/06/2021		
05001400302420210078300	ASUNTOS VARIOS	RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	LUIS DAVID LOAIZA	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.			
05001400302420210078700	Verbal	RAUL ALFONSO RAMIREZ RAMIREZ	ALEJANDRA OSORIO RAMIREZ	Auto rechaza demanda Rechaza por competencia, se remite al JUZGADO 5° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DEL 20 DE JULIO.	29/06/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420210079100	Verbal	LUIS EDUARDO SANCHEZ	MARIA ESPERANZA ESTRADA LONDOÑO	Auto pone en conocimiento Ordena Remitir a Reparto.	29/06/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 30-JUNIO-2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VALENTINA VARGAS MOLINA
SECRETARIO (A)